

NOTA DE PRENSA N° 53-2012-CG/GCOM

CONTRALORÍA GENERAL DENUNCIA QUE EX FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA SE APROPIARON DE MÁS DE UN MILLÓN DE SOLES

Investigación que detectó irregular manejo financiero en ese gobierno local, fue detenida por una acción de amparo



La Contraloría General determinó que de manera sistemática la municipalidad distrital de Jesús María sufrió la sustracción de fondos por un total de S/. 1,050, 000, para lo cual se utilizaron facturas falsas. Por estos hechos fueron hallados presuntos responsables los ex gerentes de Administración y de Desarrollo Económico y Social, así como otros dos ex funcionarios quienes en mayo pasado, han sido denunciados ante la Fiscalía.

La sustracción del dinero tiene su origen en el 2007, cuando a través de cuatro resoluciones la Gerencia de Administración del municipio autorizó el uso de esos fondos bajo la modalidad de encargos.

En el 2008 la Contraloría General halla indicios de manejos financieros pocos claros y de inmediato acredita una comisión auditora para que inicie una investigación, pero esta fue paralizada por una acción de amparo presentada por ese gobierno local y admitida por el 34° Juzgado Civil Especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Recién en setiembre del 2011, luego de una larga batalla legal el ente de control consigue retomar su labor en este caso y encontró evidencia de que el ex gerente de Administración simuló la adquisición de bienes y prestación de servicios para apropiarse del dinero que supuestamente debía ser utilizado bajo la modalidad de encargo.

Para llevar adelante estos hechos, la Gerencia de Administración emitió resoluciones designando a un servidor para que ejecute el gasto, una vez que este tenía en su poder el dinero, se emitía otro memorándum para que los entregue en efectivo a Administración donde finalmente se disponía de los recursos.

Bajo esta modalidad, el ex gerente se apropió de 255 mil 574 soles destinados para las “campañas sanitarias y de promoción social”. En este caso simuló las contrataciones, presentó documentación falsa para la rendición de gastos y dio la conformidad de servicios de eliminación de insectos, plagas y desratización del Campo de Marte; así como para la jornada médica y la celebración de la campaña navideña del niño del distrito de Jesús María.

En este caso, el proveedor supuestamente contratado para realizar este trabajo ha negado haber prestado servicios a la Municipalidad de Jesús María y ha demostrado que las facturas que obran en los archivos de la Municipalidad en realidad corresponden a los números de facturas que años atrás entregó a otro municipio distrital.

SEIS MESES DESPUÉS

La acción de control realizada permitió conocer que seis meses después de que venciera el plazo legal para que rindiera cuentas sobre otros 794 mil soles que se le había asignado, el ex funcionario que ya no trabajaba en esta entidad, volvió a presentar documentación falsa para sustentar el dinero que había recibido.

En este caso, se trata de los fondos entregados para ejecutar los proyectos de “mejora del ornato”, “relanzamiento de parques y jardines”, “reparación y mantenimiento de locales municipales” y “adquisición de bienes para implementar la Gerencia de Policía Local”.

Durante una exhaustiva revisión y análisis de la documentación presentada, los auditores detectaron que los domicilios fiscales que figuraban en las facturas y en las guías de remisión de los supuestos proveedores no se realizaban actividades comerciales, por lo que era poco probable que hayan salido los bienes adquiridos de dichos locales.

También se determinó que tres de los proveedores supuestamente contratados directamente por el ex funcionario tenían el mismo domicilio fiscal, compartían los mismos teléfonos y habían empezado sus labores comerciales con el Estado contratando con esta municipalidad.

Se han encontrado facturas y guías de remisión por más de 203 mil soles emitidos por supuestos proveedores que no contaban con la autorización de la Sunat para imprimir dichos comprobantes de pago. Incluso una de estas empresas figura como si no estuviera operando según la información declarada ante la autoridad tributaria.

Cuando se trató de verificar si los bienes adquiridos con once facturas habían ingresado al municipio, los responsables de dos áreas señalaron que no tenían conocimiento de estos hechos a pesar de que en el reverso de dichos documentos se consignaba su sello y visto bueno.

En otros casos, se ha determinado que funcionarios de la municipalidad para simular la entrega y recepción de los bienes suscribieron actas que carecen de sustento debido a que no consignan fecha o eran emitidas por unidades orgánicas a las que no les correspondía recibir dichos bienes.

Por estos hechos, la Contraloría General ha dispuesto que se formule denuncia contra los ex funcionarios implicados por los presuntos delitos de peculado doloso, falsedad ideológica y falsedad genérica.

Lima, 13 de junio de 2012

Departamento de Comunicaciones

Mayor información: 330-3000 anexos 4700, 4714, 4190